

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

á favor de:

D. FRANCISCO DUFFO, vecino de Barcelona.

por

"APARATO JARABEADOR"

-000-



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente de introducción lo constituye un aparato jarabeador, que no se construye en España pero sí en el extranjero, cuyo funcionamiento se debe a la acción
5 de la gravedad y con exclusión de mecanismos complicados.

En la hoja de dibujos que se acompaña con esta memoria se representa, a título de ejemplo, una forma de ejecución práctica del aparato que nos ocupa, siendo dicha figura un corte vertical.

10 Según se muestra en el dibujo, el aparato consta de un recipiente -1- de forma cilíndrica en cuyo interior puede desplazarse un pistón -2- cuyo recorrido vertical queda limitado en su parte superior por un tope -3- fileteado en su parte inferior -4- al objeto de poder regular exactamente su altura según
15 esté mas ó menos atornillado en la pieza ó tapa del recipiente -1-.

El jårabe colocado en un depósito (no representado) dispuesto a mayor altura que el aparato y de cabida apropiada a

las necesidades del caso, llega por el conducto -5-, por la acción de la gravedad, a los canales -6- y -7- de los cuales el último desemboca en el recipiente -1-.

Forma igualmente parte integrante del aparato una válvula -8- que a voluntad puede obstruir, por medio de una junta superior -9-, a la boca -10- dispuesta entre el canal -5- y canal -6-. Dicha válvula -8- tiene igualmente otra junta lateral -11- que se ajusta á la boca -12- dispuesta en la parte inferior del canal -6-, al objeto de impedir, en el momento deseado, el paso del jarabe contenido en el recipiente -1- al canal -14- á través de los agujeros laterales -13-. El canal -14- está practicado a través de la repetida válvula -8-.

Esta válvula -8- de doble junta termina en su parte inferior con un ligero saliente ó boquilla -15- rodeado de un cono ó embudo invertido -17- al objeto de poder colocar rápidamente y sin posibles tropiezos las botellas ó envases a la acción de la boquilla -15- para llenarlas de la dosis de líquido ó jarabe previamente fijada. Por último, forma parte de la válvula -8- un muelle -16- que aprieta corrientemente a la mencionada válvula -8- hacia abajo hasta dejar a la junta lateral -11- aplicada contra su asiento ó boca -12-.

El funcionamiento del aparato que acaba de describirse es como sigue:

Estando retirada la junta -9- de la boca -10-, tal como muestra el dibujo, el jarabe procedente del depósito situado a mayor altura que el aparato llega a través de los canales -5-, -6- y -7- al recipiente cilíndrico -1-, remontando al pistón -2- hasta que se produzca el choque de dicho pistón -2- contra el tope -3-, en su parte fileteada -4-, estando imposibilitada su salida por la boquilla -15- por estar la junta la-



teral -11- aplicada contra la boca -12-. Con lo manifestado se comprende que la cantidad ó volumen de líquido ó jarabe admitido en el cilindro ó recipiente -1- es siempre igual en los distintos procesos de remontado del pistón -2-.

5 Una vez llenado de líquido ó jarabe el recipiente -1-, basta colocar en la boquilla -15- una botella ó recipiente, operación que se hace fácilmente gracias al embudo invertido -17-, para que esta operación, realizada a mano ó mecánicamente, apriete hacia arriba a la mencionada válvula -8- y -
10 la junta lateral -11- deje de estar aplisada contra la boca -12-.



En este momento la junta superior -9- se aplica contra la boca -10- obstruyendo la entrada en el recipiente -1-, del líquido ó jarabe que procede del canal -5-. Con lo manifestado se comprende que el líquido ó jarabe que se encuentra en el
15 recipiente cilíndrico -1-, pasando a través de los canales -7-, -6- y agujeros laterales -13-, llegará al canal -14- y de él a la botella ó recipiente dispuesto en la boquilla -15-, por la acción de la gravedad y por el peso del pistón -2- que gravita sobre el mencionado líquido ó jarabe.

20 Al retirar la botella de la boquilla -15-, cesará la fuerza que venciendo la resistencia del muelle -16- mantiene levantada a la válvula -8- y esta, por la acción del repetido muelle, se colocará de nuevo en la posición indicada en el dibujo, es decir, permitirá la entrada de nueva cantidad de jarabe,
25 be, procedente del canal -5-, en el interior del recipiente -1- del aparato, repitiéndose sucesivamente las operaciones que se acaban de describir.

Sin salirse de los límites de la presente invención podrán variarse aquellos detalles de construcción que no
30 afecten a la esencialidad de la invención, pudiendo construirse

el aparato con el material ó materiales mas adecuados a la clase de jarabe ó líquido y en el tamaño mas apropiado a las necesidades de cada caso.



N O T A

5 Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INTRODUCCION, por espacio de los diez años marcados por la Ley, - la exclusiva de fabricación en España de:

10 1º.- Un aparato jarabeador que funciona por la acción de la gravedad que se caracteriza esencialmente por la existencia de una válvula susceptible de desplazarse verticalmente, que presenta dos juntas que al aplicarse sucesivamente sobre sus respectivos asientos obstruye alternativamente el paso al exterior del líquido ó jarabe contenido en el interior del aparato ó la entrada, en el interior del aparato, del líquido ó jarabe procedente de un depósito situado a mayor altura que el aparato; la mencionada válvula es aplicada contra el asiento inferior, al objeto de obstruir la salida del líquido ó jarabe contenido en el interior del aparato, por medio de un muelle ó resorte, y en que la acción de este muelle ó resorte es anulada -
15 al disponer una botella ó recipiente aplicada contra la boquilla del aparato, provocando ello la aplicación de una de las juntas de la válvula contra su asiento superior al objeto de obstruir la entrada de líquido ó jarabe en el interior del aparato.

20 2º.- El aparato, objeto de la reivindicación anterior, caracterizado por la existencia de una cámara ó canal que presenta dos asientos, uno en su parte superior y otro en su parte baja, sobre los cuales se aplican alternativamente las juntas que forman parte de la válvula, y en que éste canal ó cámara

ra, por medio de conductos apropiados, establece la comunicac-
ción del interior del aparato con el depósito exterior que con-
tiene el líquido ó jarabe ó con la botella ó recipiente a llenar de jarabe aplicada contra la boquilla del aparato, según sea la posición de la válvula en su desplazamiento vertical.

3^a.- El aparato, objeto de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la entrada del líquido ó jarabe al interior del aparato tiene lugar por su parte baja al objeto de hacer remontar un pistón, estando limitada la carrera ascendente de este pistón por medio de un tope dispuesto en la parte alta del recipiente cilíndrico a llenar de líquido, y en que éste tope puede graduarse a voluntad al objeto de fijar la cantidad ó volumen de líquido ó jarabe a penetrar en el interior del recipiente cilíndrico del aparato.

4^a.- El aparato, objeto de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por la existencia de medios que facilitan la colocación de la botella en el aparato, consistiendo dichos medios en un embudo invertido dispuesto junto a la boquilla y que al igual que ésta se desliza con la válvula.

Todo, tal y conforme se describe en esta memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas, debidamente numeradas y representado, á título de ejemplo, en la figura de la hoja adjunta.

Esta PATENTE DE INTRODUCCION recaerá en un "APARATO JARABEADOR".

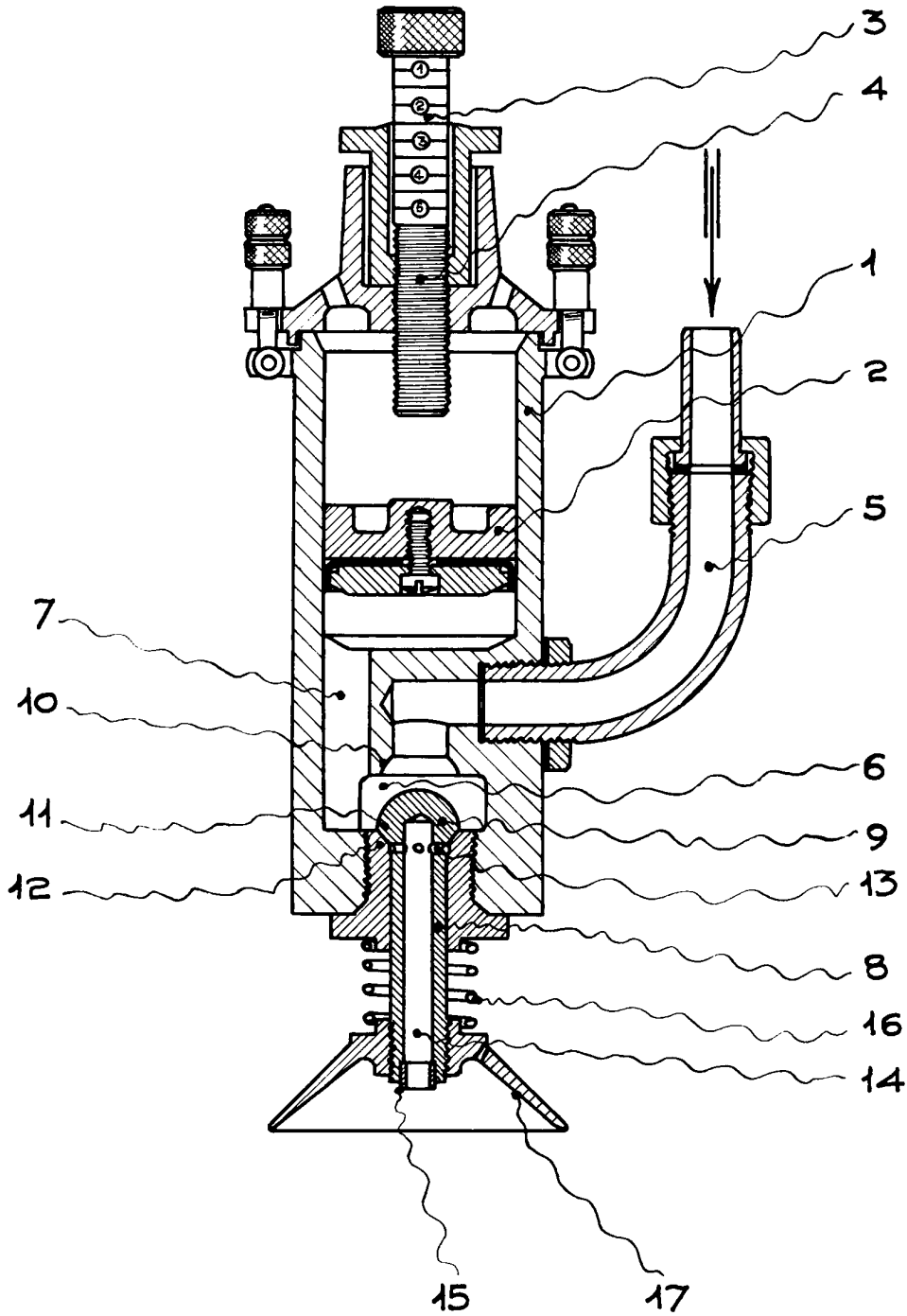
Barcelona, 30 de Enero de 1932.

P.P.



121180

1 Hoja - Hoja nº1.



Barcelona 30 enero 1932.

P. P. *J. Puig*